



## **Acta de la reunión de la Comisión Seleccionadora nombrada para el proceso de selección para los 176 puestos de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.**

Siendo las 8:30 horas, del día 1 de diciembre de 2020 se reúne en Jerez de la Frontera, en la Sede de COMUJESA, de Plaza de la Estación, Ed. la Estación de Autobuses, 2ª planta, la citada Comisión integrada por:

Presidente de la Comisión: D. Francisco A. Ramírez Delgado

Vocales: Bibiana Domínguez, Noelia García Millán, Mercedes García Millán, Ana Candón Bello, Remedios Vargas Morales.

Secretaria: Mª Dolores Ramírez Pazos (por delegación de Mª del Milagro Pérez Pérez)

con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1º. Lectura y aprobación de las actas de 20 y 27 de noviembre de 2020.
- 2º. Aprobación del listado nominativo de la calificación de la Fase 2ª
- 3º. Aprobación del listado nominativo de la calificación definitiva del proceso.
- 4º. Propuesta de selección de candidatos/as.

### **1º. Lectura y aprobación de las actas de 20 y 27 de noviembre de 2020.**

La secretaria procede a la lectura de ambas actas y, una vez leídas, se aprueban por unanimidad de los/as asistentes.

### **2º. Aprobación del listado nominativo de la calificación de la Fase 2ª**

Conforme a lo dispuesto en la base SEPTIMA, Fase 2ª, la calificación de esta fase será la media de la suma de las calificaciones obtenidas en las pruebas teórica y práctica. Y una vez conocida la identidad de los/as aspirantes, la Comisión Seleccionadora aprueba por unanimidad el listado nominativo de la calificación de la Fase 2ª, que se incorpora, como Anexo I, a la presente acta.

### **3º. Aprobación del listado nominativo de la calificación definitiva del proceso.**

Conforme a lo dispuesto en la referida base SEPTIMA, apartado "Calificación definitiva", la puntuación total del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases anteriores. En su virtud, esta Comisión aprueba el listado nominativo de la calificación definitiva del proceso, que se incorpora, como Anexo II, a la presente acta.

4º. Propuesta de selección de candidatos/as.

En función de las calificaciones definitivas aprobadas anteriormente por esta Comisión, y previamente a la propuesta de selección de los candidatos/as, a los efectos previstos en la base NOVENA "Régimen de reclamaciones" se publica LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS, que será revisable a petición de los interesados/as participantes en el proceso previa formulación por escrito de la correspondiente reclamación en el término de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su publicación. Estas reclamaciones se podrán presentar mediante correo electrónico a la siguiente dirección [reclamacion176sad@comujesa.es](mailto:reclamacion176sad@comujesa.es)

Y en aplicación de esta misma base NOVENA, la Comisión Seleccionadora rechaza admitir la totalidad de los escritos de alegaciones o reclamaciones presentados la pasada semana, por estar fuera de plazo.

Una vez terminado el plazo, la Comisión Seleccionadora resolverá las reclamaciones que se presenten o, en caso contrario, elevará a definitiva esta lista provisional y formulará la propuesta de selección.

Y siendo las 9,43 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, se da por finalizada la reunión de esta Comisión de Selección.

Presidente

Vocales

Secretaria